| Escuela Superior de Administración Pública | CERTIFICADO DE INEXISTENCIA DE PERSONAL DE PLANTA |
|---|---|
| | DOCUMENTO DE REFERENCIA: PT-A-CT-07 |

## EL DIRECTOR TERRITORIAL QUINDIO RISARALDA

## CERTIFICA:

Que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 del 2015, en la Planta Global de Personal de la Escuela Superior de Administración Pública:

- No existe personal que pueda desarrollar el siguiente objeto: [ ]
- No existe personal suficiente para desarrollar el siguiente objeto: [X]
- El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización y un perfil que implica la necesidad de contratación del servicio con el siguiente objeto: [ ]

**Objeto**:

| |
|---|
| Prestar los servicios profesionales para desarrollar, apoyar, dirigir y controlar actividades del área académica para la población estudiantil y docente en el proceso misional docencia en el lugar de desarrollo en el municipio de Armenia cobertura de la Territorial Quindío – Risaralda. |

Lo anterior, con fundamento en el estudio de cargas laborales que se adelantó en la Entidad, en el manual de procedimientos, en el manual específico de funciones y competencias laborales y en la copia del estudio previos elaborado por **Sindy Lorena Giraldo Zamora** profesional Especializado – grado 13.

Dada en Dosquebradas Risaralda a los 30 días del mes de enero de 2023.

**Luis Alberto Sierra Pajoy**
**Director Territorial Quindío - Risaralda**

LAS -0034-2023

Proyectó: Sindy Lorena Giraldo Zamora
Revisó: Olga Lucia Flórez Celis